RESOLUCION DIRECTORAL No. 1971 -2016-ANA-AAA-JZ-V

Piura, 23 JUN 2016

VISTO:

El expediente administrativo con CUT: 111945-2015, ingresado a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla Código V, sobre rectificación de error material incurrido en la Resolución Directoral N° 416-2016-ANA-AAA JZ-V, de fecha 17 de febrero del 2016, y;

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Ing. Marcos David Castillo Mimbela DIRECTOR JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el numeral 201.1) del artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 416-2016-ANA-AAA JZ-V, del 17 de febrero del 2016, se otorgó licencia de uso de agua superficial para uso productivo agrícola a favor de Bances Santisteban José Rolando, para el predio con código catastral 26690 de 1.80 ha.;

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Abg. Jackeline Granados Abarca SUAJ JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Que, revisada de oficio la precitada resolución, se advierte que se ha consignado específicamente en los cuadros de detalle el Volumen Máximo anual de agua otorgada en 18 758 m³, debiendo ser lo correcto 18696 m³; situación que ha generado un error material, el cual no es esencial ni está dado sobre el fondo de lo establecido, por lo que, corresponde rectificar el error material de conformidad a lo establecido en el artículo 201º numeral 201.1) de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444;

Que, estando a lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG y la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar de oficio, el error material incurrido en los cuadros de detalle de la parte resolutiva de la Resolución Directoral N° 416-2016-ANA-AAA JZ-V, conforme a lo siguiente:

DICE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DEL PREDIO	CODIGO CATASTRAL	CENTROIDE COORDENADAS UTM (WGS 84, ZONA 17 SUR)		ÁREA BAJO RIEGO (HA)	VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE AGUA OTORGADA EN EL BLOQUE (M3)
				ESTE	NORTE		
Bances Santisteban José Rolando	17603695	Yencala León	26690	615 709	9 262 080	1.80	18 758

DEBE DECIR:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DEL PREDIO	CODIGO CATASTRAL	CENTROIDE COORDENADAS UTM (WGS 84, ZONA 17 SUR)		ÁREA BAJO RIEGO (HA)	VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE AGUA OTORGADA EN EL BLOQUE (M3)
				ESTE	NORTE		
Bances Santisteban José Rolando	17603695	Yencala León	26690	615 709	9 262 080	1.80	18 696

DICE:

RESOLUCION DIRECTORAL No. 1971 -2016-ANA-AAA-JZ-V

	VOLUMEN MENSUAL EN M3											VOLUMEN ANUAL (M3)
AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
318	450	679	906	2 186	2 593	2 673	2 621	2 770	2 352	643	505	18 758

DEBE DECIR:

	VOLUMEN MENSUAL EN M3											VOLUMEN ANUAL (M3)
AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
318	450	679	906	2 186	2 593	2 673	2 621	2 770	2 352	643	505	18 696

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Abg. Jackeline Granados Abarca JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

ARTICULO 2º.- Mantener vigente la Resolución Directoral N° 416-2016-ANA-AAA J-V, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Actualizar el Registro Administrativo de Derechos de uso de Agua.

ARTICULO 4º.- Notificar la presente resolución a Bances Santisteban José Rolando, Suclupe Chapoñan Marcial, Comisión de Usuarios de agua Lambayeque, Junta de Usuarios Chancay Lambayeque, con conocimiento de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA AAA-V JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA V
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

ING. MARCOS DAVID CASTILLO MIMBELA
DIRECTOR